

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO DECIMO
NOVENA, FECHA: JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 14.00 catorce horas del día 15 quince de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la décimo novena sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

1.-Palabras de bienvenida del Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente municipal. -----

2.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

3.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----

4.- El presidente Municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo presenta al pleno de este Ayuntamiento para aprobación en su caso el **presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés**. -----

5.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$8,290.00 (Ocho mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.)** para gastos del festejo del” **día del enfermero 2023**” Con recursos propios. -----

6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$4, 000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** para gastos de la “**primera entrega de certificaciones IDFT**” Con recursos propios. -----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,100,000.00 (Un millón, cien mil pesos 00/100 M.N.)** para introducción de red de agua potable en tubo de “2” dos pulgadas, del Jaguey al Consuelo, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** para ampliación del puente de tablas en esta cabecera municipal, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO
NOVENA, CELEBRADA CON FECHA: 15 QUINCE DE DICIEMBRE DE 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS.

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)** para apoyo a la vivienda en construcción a casa habitación en la localidad de Palos Altos, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** para apoyo a la vivienda en rehabilitación a casa habitación en esta cabecera municipal, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres.

11.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** para construcción de empedrado en calle Matamoros esquina con Arroyo en esta cabecera municipal, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

12.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Juan Pablo Orozco Verdeja** Mediante el cual solicita **CAMBIO DE USO DE SUELO**, de una fracción del predio rústico denominado "PARCELA 50 Z1 P1/2 DEL EJIDO LOS CAMACHOS, ubicado en este municipio, para promover una acción urbanística tipo comercial y servicios, (estación de servicio o gasolinera, entre otros comercios) no habitacional, La fracción del predio materia de la solicitud, tiene una superficie dividida en dos fracciones de 1-05-84 (Una hectárea, cinco áreas, ochenta y cuatro centiáreas y 0-45-35 (cero hectáreas, cuarenta y cinco áreas, treinta y cinco centiáreas) con las medidas y colindantes que del levantamiento topográfico se desprenden. No cuenta con servicios básicos de urbanización. -----

13.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por **Alfredo Uribe Esqueda**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 29 veintinueve de noviembre actual, mediante el cual solicita **licencia para licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja** , de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 699 de la calle Filiberto Ruvalcaba Sánchez de esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

14.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Adán Rosalío Vélez Limón**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 29 veintinueve de noviembre actual, mediante el cual solicita **licencia para centro botanero. Los establecimientos en los que exclusivamente se expende cerveza o bebidas preparadas a base de esta y se ofrece a los asistentes alimentos o botanas para acompañarlos**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción IV de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 53 de la calle López Mateos poniente de la delegación de Trejos, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.----

15.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por la **C. Ana Cecilia Mora Hernández**, recibida en esta presidencia

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO
NOVENA, CELEBRADA CON FECHA: 15 QUINCE DE DICIEMBRE DE 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS.

municipal, con fecha 24 veinticuatro de noviembre actual, mediante el cual solicita **licencia para centro botanero. Los establecimientos en los que exclusivamente se expende cerveza o bebidas preparadas a base de esta y se ofrece a los asistentes alimentos o botanas para acompañarlos**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción IV de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 1522 de camino a Mascuala de esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

16.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Refugio Carranza Esparza**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 11 once de noviembre actual, mediante el cual solicita **licencia para Billar, Bar consistente en establecimiento con mesas de billar para practicar dicho juego y venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo para su consumo inmediato dentro del establecimiento** de conformidad a lo previsto por los artículos 15 fracción I y 16 fracción I de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 68 de la calle González Gallo de esta cabecera municipal, municipio, con horario de 11 once a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

17.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, que para los efectos de darle seguridad jurídica a los habitantes de la localidad del Jaguey, en el sentido de que el aprovechamiento del uso del agua del pozo profundo que fue donado al municipio mediante convenio celebrado con fecha 25 veinticinco de junio del presente año 2022 dos mil veintidós, quedará establecido que: el mismo es para uso y aprovechamiento exclusivamente doméstico, su excedente, podrá ser aprovechado para el mismo fin para otras comunidades, siempre y cuando se garantice en primer lugar y en forma preferente el suministro del vital líquido para las familias de la localidad el Jaguey, esto de acuerdo a normas oficiales, ya sean estatales, nacionales e internacionales como la OMS (Organización mundial de la salud) y/o cualquiera otra organización que dicte normas regulatorias sobre el tema del uso y aprovechamiento del agua.-----

18.- Asuntos varios.

19.- Clausura de la sesión ordinaria.